| | |
|---|---|
| **Fecha de elaboración:** | 11/02/2025 |
| **Dependencia que proyecta:** | ALMACEN |

## 1. ESTUDIOS DE MERCADO

A fin de establecer el valor del presupuesto oficial, la entidad requirió vía correo electrónico cotizaciones de proveedores del sector que proveen este tipo de bienes, para lo cual la entidad tomó el menor valor por cotización de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Se realizaron tres (3) cotizaciones: 1. **IDEAS SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, 2. **MAGIN COMERCIALIZADORA MANUFACTURA SAS**. y 3. **GOTT INTERNATIONAL GROUP S.A.S.**

| ITEM | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN | COTIZACIÓN 1 (valor después de impuestos, gravámenes y tasas) VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | COTIZACIÓN 2 (valor después de impuestos, gravámenes y tasas) VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | COTIZACIÓN 3 (valor después de impuestos, gravámenes y tasas) VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | MENOR VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Camiseta tipo polo en algodón con cuello y logos bordados | Camiseta tipo polo fabricada en algodón de 220 grs con cuello y puños tejidos , puedes personalizar con Logos Bordados o Estampados según la necesidad de la entidad Género: Dama – hombre * Descripción: Piqué pre-encogido Ribete en el contorno de cuello y mangas Etiqueta Abertura definida con ruedo reforzado 3 botones Doble puntada en el ruedo. Color: segun la necesidad de la entidad. | $ 79.016 | $ 83.003 | $ 81.384 | $ 79.016 |
| 2 | Camiseta tipo polo en algodón con cuello, manga larga y logos bordados | Camiseta tipo polo manga larga, con cuello y puño tejido, con tres botones en el cuello y bolsillo en frente izquierdo. Logos bordados o estampados, según la necesidad de la entidad. Género: Dama – hombre Tela: Pique 210 gramos Color: segun la necesidad de la entidad Composición: 65% algodón – 35% poliéster | $ 104.718 | $ 109.956 | $ 107.814 | $ 104.718 |
| 3 | Botas de Seguridad Industrial En Caucho | Botas de policloruro de vinilo con nitrilo pastificado, pvc en color negro y diseño y materiales ergonomicos de inyección di recta de pvc (Cloruro de polivinilo), de alta resistencia y gran flexibilidad de 100%. Impermeable; tipo de bota caña alta con rango promedio de 335 mm +/-5mm - reforzada con relieve en el empeine, al igual que el contrafuerte, cinta en | $ 176.596 | $ 185.640 | $ 182.070 | $ 176.596 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | parte superior de 2.8 mm para evitar desgarre. Refuerzo posterior de la bota de 22.9 mm. Protección al tobillo con relieve 3.5 mm (aprox.) contra impacto lateral. | | | | |
| 4 | Botas De Seguridad Con Puntera, Dieléctricas. | Botas de seguridad, con puntera en fibra de carbono y dieléctricas. Debe ser cómodo, flexible, resistente al agua, con suela antideslizante y puntera metálica. El calzado de seguridad forma parte de los EPIs y, por ello, su fabricación sigue una serie de normativas obligatorias para que el producto garantice la seguridad requerida. | $ 316.635 | $ 332.486 | $ 326.060 | $ 316.635 |
| 5 | Botas de seguridad puntera, calzado 3025 negra | Bota de seguridad 3025, cuero liso color negro, puntera no metálica, (composite / policarbonato) resistente al impacto suela poliuretano, inyectada directa al corte resistente a hidrocarburos, ultra liviana, lamina termo adherible de polímero termoplastico altamente, resistente al impacto, peso promedio 1116 grs. | $ 285.600 | $ 318.920 | $ 311.661 | $ 285.600 |
| 6 | Botas de seguridad con puntera, Ref SAGA | Bota de seguridad ref, SAGA 5020, puntera de composite resistentes al impacto y a la compresion, totalmente elaborado cuero hidrofugado, Forro interno elaborado en tejido punto 100% poliéster texturizado. Ojaletes redondos color marron en material plastico y cordones matrix color negro, suela bidensidad elaborada en poliuretano color negro antideslizante, impermeable, flexible, liviana, aislante termica. | $ 402.220 | $ 419.118 | $ 416.500 | $ 402.220 |
| 7 | Pantalon 6 bolsillos tipo parche logo estampado color azul | JOGGER DRIL LICRADO CAMUFLADO CON REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR (PARA DAMA Y CABALLERO) Características: Con refuerzo en el tiro para mayor resistencia. Doble costura. Color azul Contiene 6 bolsillos: 2 bolsillo en la parte delantera con cierre, para mayor resistencia, 4 bolsillos camuflados en la parte trasera y a los lados. Con Logo estampado según imagen, bota | $ 200.515 | $ 210.511 | $ 206.465 | $ 200.515 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | recta, con cinta reflectiva de 2 pulg. | | | | |
| 8 | Camisa institucional con 2 logos bordados color blanca | *Tipo de Prenda: Camisa Dotación Empresarial Elegante Manga Larga Camisa blanca con cuello y puños color azul oscuro confeccionada en 100% algodón, con dobles costuras, botones reforzados de plástico color azul, costura recta coloca en los lugares de la prenda donde se ejercen los mayores esfuerzos, ésta costura tiene de 10 a 12 puntadas por cada 2.5 cm de longitud como mínimo. *Material: Algodón y poliéster. *Colores: Blanco. Logos fontales Bordados. | $ 145.418 | $ 152.677 | $ 149.702 | $ 145.418 |
| 9 | Pantalon Drill Formal caballero y dama | Pantalón tiro medio, bota recta, cuatro bolsillos, elaborado en 97.5% algodón y 2.5% lycra. Este pantalón sport hombre sirve perfectamente para crear tus pintas clásicas y casuales, confort para brindar mayor comodidad a la hora del movimiento. | $ 212.296 | $ 222.887 | $ 218.603 | $ 212.296 |
| 10 | Zapatos formales dama | Mocasines de cuero con detalle, propuesta de diseño que proporcionan mayor confort y ajuste al zapato, suela de doble altura ideal para ocasión de uso casual. Silueta práctica, cómoda de uso cotidiano. | $ 247.520 | $ 260.967 | $ 255.850 | $ 247.520 |
| 11 | Zapatos formales hombre | Zapatos de cuero liso y brillo natural, estilo Mocasino Una silueta clásica versátil, proporcionando mayor confort y ajuste del zapato, color negro con suela antideslizante | $ 247.520 | $ 260.967 | $ 255.850 | $ 247.520 |
| 12 | Tenis formales para hombre y dama | Tenis de cuero liso y brillo natural con el lenguaje clásico. Una silueta clásica versátil, ideal para looks casuales de inspiración deportiva. Su inserto en contraste en la talonera le brinda un aspecto deportivo moderno, y junto con su suela en eva bicolor hacen de este calzado una renovación del calzado tradicional monocolor. | $ 257.992 | $ 270.606 | $ 265.370 | $ 257.992 |
| 13 | Tenis de seguridad | Función: Lesión por punción, lesión por impacto Material: Piel de microfibra + suela de goma Estilo de la parte superior: baja Gama de usos: Montañismo, minería, construcción, fundición, | $ 309.638 | $ 325.227 | $ 318.920 | $ 309.638 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | producción, sal y grava, etc. Suela diseñada para adaptarse al pie, ligera y cómoda, flexible y suave. Apto para cualquier ocasión, etc. | | | | |
| 14 | Casco de seguridad con porta lampara amarillo y/o blanco certificado. | CASCO MINERO CON PORTA LAMPARA COLOR BLANCO, AMARILLO<br>Elemento parte de un sistema de protección para la cabeza tipo 1 y clase C:<br>• Polipropileno P. P 08 de alta densidad.<br>• Orificios o cavidades laterales para ensamble de protector auditivo de copa.<br>• 3 orificios para conexión del barbuquejo de hasta 3 puntos.<br>• 3 referencias tipo Minero (Omega Minero A-1200M , Bunker Minero A-1300M, Imperio Minero A-1600M)<br>• Cascos con sistema de tafilete en Rachet (A-1200M-RC, A-1300M-RC, A-1600M-RC)<br>• Cascos con sistema de tafilete en cremallera (A-1200M, A-1300M, A-1600M) | $ 72.412 | $ 76.398 | $ 74.970 | $ 72.412 |
| 15 | Bata Institucional con 3 logos bordados color blanca | Prenda de uso exterior a manera de blusa l arga que se ponen sobre el vestido quienes trabajan en laboratorios, clínicas, oficinas, peluquerías, con logo institucional bordado o estampado según la necesidad de la entidad. | $ 110.075 | $ 115.668 | $ 113.407 | $ 110.075 |
| 16 | Sacos o Buzos con Logo institucional | Buzo con capota, en algodón perchado, bolsillo frontal, logos estampados o bordados según necesidad de la entidad. | $ 196.350 | $ 206.227 | $ 202.241 | $ 196.350 |
| 17 | Lampara minera | Lampara minera KL5LM | $ 226.100 | $ 236.810 | $ 232.883 | $ 226.100 |
| 18 | Lampara minera | Lampara sensor X, marca Steelpro Safety, elaborada en ABS resistente a golpes y abrasión, Led para 100,000 horas de uso, luz modo blanca, roja con 3 modos de graduación, flujo luminoso de 100 lumenes, soporte de graduación vertical, peso liviano de 74 gramos. tamaño 60x40x35mm, carga tipo USB, Certificada, tiempo anatomía hasta 20 horas | $ 160.650 | $ 168.742 | $ 165.470 | $ 160.650 |
| 19 | Gorra | Gorras material flex, con logo bordado institucional | $ 46.410 | $ 48.671 | $ 47.802 | $ 46.410 |
| 20 | Gorro tipo pesquero | gorro tipo pescador o safari, en drill resistente con Logo | $ 47.005 | $ 49.385 | $ 48.433 | $ 47.005 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | bordado, ideal para actividades al aire libre, protege del sol cuello y rostro | | | | |
| 21 | Gorra tipo Chavo | gorro chavo material en drill poliéster / algodón, utilizado para la protección de rostro, cuello y orejas. | $ 42.840 | $ 44.923 | $ 44.030 | $ 42.840 |
| 22 | Traje antifluido | conjunto servicios generales, material antifluido dos piezas con Logo institucional y zapatos antideslizantes | $ 113.050 | $ 118.762 | $ 116.442 | $ 113.050 |
| 23 | Zapatos antideslizant es | zapatos para personal de servicios generales, color negro en cuero, suela antideslizante, resistente a hidrocarburos. | $ 172.550 | $ 182.070 | $ 177.727 | $ 172.550 |

Una vez identificados los valores por ítem, la entidad tendrá en cuenta para todos los efectos del proceso el menor valor por ítem.

Para la determinación de los costos unitarios, se realizó un análisis detallado de cada ítem solicitado, asegurando que los valores fueran competitivos en el mercado y alineados con las necesidades institucionales. Se consideraron factores como calidad de los materiales, durabilidad, tiempos de entrega y condiciones de pago establecidas por cada proveedor.
En el proceso de evaluación de las cotizaciones, se verificó que los proveedores cumplieran con los requisitos de idoneidad y capacidad de suministro, considerando su trayectoria en el mercado, referencias comerciales y experiencia en la provisión de bienes similares. Además, se realizó una validación de los términos y condiciones ofertados para garantizar la viabilidad de la adquisición.

Los precios propuestos por cada proveedor fueron comparados con estudios de mercado previos, evidenciando que se encuentran dentro de los rangos de costos esperados. Se descartaron propuestas que presentaran sobrecostos injustificados o condiciones contractuales que pudieran afectar la correcta ejecución del contrato.

Se verificó que cada cotización incluyera los costos asociados al transporte, entrega e instalación de los bienes, asegurando que no se generen costos adicionales a la entidad y que el suministro se realice de manera eficiente en los tiempos estipulados.

Como parte del análisis de costos, se tuvo en cuenta la garantía ofrecida por los proveedores sobre los productos, garantizando que las dotaciones cuenten con respaldo en caso de defectos de fabricación o incumplimientos en las especificaciones técnicas acordadas
.
El proceso de selección de proveedores se realizó bajo criterios de transparencia y eficiencia, asegurando que la compra de dotaciones cumpla con los estándares de calidad y costo-beneficio. La entidad garantiza que el proceso cumple con las normativas vigentes en materia de contratación pública.

Efectuado el anterior análisis, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($179.000.000,00) M/CTE**, el cual incluye impuestos, tasas, gravámenes y demás costos directos e indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del contrato, el cual cuenta con respaldo presupuestal de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202500102 de fecha 11/02/2025**.

| **2. ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA** | | |
|---|---|---|
| **2.1 Descripción general de la** | **Tipo de contrato:** | Suministro |
| | **Modalidad de selección:** | Selección Directa |

| | | |
|---|---|---|
| **necesidad de la entidad** | **Naturaleza de la entidad:** | La Catedral de Sal de Zipaquirá SA SEM, es una entidad jurídica publica de economía mixta del orden municipal bajo la forma de una sociedad comercial anónima, con la razón y el objeto sociales que se señalan en el acuerdo No 01 de 2001, Acuerdo No 13 de 2001, Acuerdo No 06 de 2003.<br><br>Entidad de régimen excepcional que no se encuentra sometida al estatuto general de contratación de la administración pública, por lo cual, su actividad contractual se regirá por el Manual de contratación, interventoría y supervisión de fecha 04 de marzo de 2019.<br><br>El ordenador del gasto cuenta con capacidad para contratar de conformidad con el acto de elección emanado de la junta directiva en la que se aprobó delegación como gerente y representante legal de la Catedral de Sal de Zipaquirá SA SEM, por lo cual cuenta con capacidad legal y jurídica para contratar, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Manual de contratación, Interventoría y Supervisión. |
| | **Marco normativo:** | El presente proceso de selección se efectúa en virtud de las facultades otorgadas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y siguientes del Manual de Contratación, interventoría y supervisión de fecha 04 de marzo de 2019.<br><br>La Sociedad en los procesos contractuales se regirá por las normas de derecho privado, en especial las normas civiles, comerciales, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad económica y comercial y, por el Manual de contratación, sin perjuicio de la observancia en desarrollo de su actividad contractual de los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia y demás normas aplicables.<br><br>Además de lo anterior, se deben observar dentro del marco legal de la contratación de CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM, Las normas aplicables de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, el artículo 355 de la Constitución Política, los artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Presupuesto Municipal, normas sobre austeridad del gasto, Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), Normas sobre calidad y el sistema MECI, actos administrativos, ordenanzas, acuerdos y demás que sean aplicables a la contratación de la Sociedad. |
| **3. CONDICIONES CONTRACTUALES:** | | |
| 3.1. Descripción de la necesidad | La dotación de los trabajadores de la Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM es un aspecto fundamental para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones, cumpliendo con los requerimientos de seguridad, comodidad y representación institucional. Esta necesidad está alineada con normativas | |

| | |
|---|---|
| | laborales y de seguridad industrial, asegurando que los empleados cuenten con los insumos necesarios para su labor diaria.<br><br>En primera instancia, la dotación es un derecho fundamental de los trabajadores que desempeñan labores operativas dentro de la entidad. La Ley 70 de 1988 establece que los empleadores deben suministrar, sin costo para el trabajador, tres dotaciones al año, garantizando que estos cuenten con la indumentaria adecuada para desarrollar sus actividades de manera segura y eficiente.<br><br>Además de la obligatoriedad legal, la dotación contribuye a la seguridad de los trabajadores, evitando accidentes y enfermedades laborales. En un entorno como la Catedral de Sal de Zipaquirá, donde las condiciones pueden variar en función de la ubicación y el tipo de trabajo, contar con uniformes, calzado y elementos de protección adecuados es esencial para mitigar riesgos.<br><br>Desde una perspectiva institucional, el suministro de dotaciones favorece la imagen corporativa y fortalece la identidad de los trabajadores con la entidad. El uso de uniformes genera una sensación de pertenencia, además de brindar una apariencia profesional y homogénea al personal, lo que mejora la percepción de los visitantes y usuarios del servicio.<br><br>El estudio de mercado realizado para la adquisición de las dotaciones permite asegurar que los costos asociados a la compra sean competitivos y estén alineados con el presupuesto institucional. La solicitud de tres cotizaciones a proveedores especializados garantiza que se obtengan opciones viables y ajustadas a los requerimientos técnicos definidos.<br><br>La metodología empleada en la selección del proveedor asegura la transparencia y eficiencia en la adquisición, al considerar factores como calidad de los materiales, durabilidad, cumplimiento de plazos y garantías ofrecidas. De este modo, se optimiza el uso de los recursos disponibles y se garantiza que la inversión realizada tenga un impacto positivo en el bienestar de los trabajadores.<br><br>Por otra parte, la dotación adecuada contribuye a la productividad de los empleados. Contar con ropa y elementos de trabajo confortables y apropiados para sus funciones reduce la fatiga, mejora la movilidad y facilita el desempeño de tareas diarias, lo que se traduce en una mayor eficiencia operativa.<br><br>Desde el punto de vista presupuestal, el valor asignado para la adquisición de las dotaciones se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, garantizando que los recursos sean utilizados de manera responsable y conforme a los principios de planeación financiera de la entidad.<br><br>El proceso de selección de proveedores también considera aspectos logísticos como tiempos de entrega y condiciones de distribución, asegurando que los bienes lleguen oportunamente a los trabajadores sin generar interrupciones en sus labores. Esto permite que la dotación sea entregada en los tiempos estipulados y sin sobrecostos adicionales.<br><br>En conclusión, la dotación de los trabajadores de la Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM no solo responde a un cumplimiento legal, sino que también constituye una inversión en seguridad, bienestar, identidad corporativa y eficiencia operativa. La implementación de un proceso de selección riguroso y transparente permite optimizar los recursos y garantizar que los empleados cuenten con los elementos necesarios para desempeñar su labor de manera óptima. |

| | |
|---|---|
| **3.2 Objeto a contratar** | **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, PROTECCION PERSONAL E IDENTIFICACIÓN DE MARCA, PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A S.E.M"** |

**3.3 Especificaciones técnicas del bien o servicio**

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

| ITEM | CODIGO UNSPSC | TRANSLATION NAME | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 1 | 53101800 | Abrigos y chaquetas | UNIDAD |
| 2 | 53101700 | Suéter | UNIDAD |
| 3 | 53103100 | Chalecos | UNIDAD |
| 4 | 53101600 | Camisas y blusas | UNIDAD |
| 5 | 53103000 | Camisetas | UNIDAD |
| 6 | 53102500 | Gorras | UNIDAD |
| 7 | 53101902 | Trajes para Hombre | UNIDAD |
| 8 | 53101904 | Trajes para Mujer | UNIDAD |
| 9 | 53101604 | Camisas o blusas para mujer | UNIDAD |
| 10 | 53101602 | Camisas para hombre | UNIDAD |
| 11 | 53111602 | Zapatos para mujer | UNIDAD |
| 12 | 53111601 | Zapatos para hombre | UNIDAD |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR | | |
|---|---|---|
| PRODUCTO | IMAGEN DE PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
| Camiseta tipo polo en algodón con cuello y logos bordados |  | Camiseta tipo polo fabricada en algodón de 220 grs con cuello y puños tejidos, puedes personalizar con Logos Bordados o Estampados según la necesidad<br>Género: Dama – hombre<br>* Descripción:<br>Piqué pre-encogido<br>Ribete en el contorno de cuello y mangas<br>Etiqueta<br>Abertura definida con ruedo reforzado<br>3 botones<br>Doble puntada en el ruedo |
| Camiseta tipo polo manga larga en algodón con cuello y logos bordados |  | Camiseta tipo polo manga larga, con cuello y puño tejido, con tres botones en el cuello y bolsillo en frente izquierdo.<br><br>Género: Dama – hombre<br><br>Tela: Pique 210 gramos<br><br>Composición: 65% algodón – 35% poliéster |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Botas De Seguridad Industrial En Caucho |  | Botas de policloruro de vinilo con nitrilo plastificado, pvc en color negro y diseño y materiales ergonómicos de inyección di recta de pvc (Cloruro de polivinilo), de alta resistencia y gran flexibilidad de 100%.<br>Impermeable; tipo de bota caña alta con rango promedio de 335 mm +/-5mm - reforzada con relieve en el empeine, al igual que el contrafuerte, cinta en parte superior de 2.8 mm para evitar desgarré. Refuerzo posterior de la bota de 22.9 mm. Protección al tobillo con relieve 3.5 mm (aprox.) contra impacto lateral. |
| | Botas de Seguridad Con Puntera, Dieléctricas. |  | Botas de seguridad, con puntera en fibra de carbono y dieléctricas. Debe ser cómodo, flexible, resistente al agua, con suela antideslizante y puntera metálica.<br>El calzado de seguridad forma parte de los EPIs y, por ello, su fabricación sigue una serie de normativas obligatorias para que el producto garantice la seguridad requerida. Los principales elementos de seguridad de cada zapato o bota de trabajo son los siguientes |
| | Pantalón 6 bolsillos tipo parche logo estampado color azul |  | JOGGER DRIL CAMUFLADO CON REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR<br>(PARA DAMA Y CABALLERO)<br>Características:<br>Con refuerzo en el tiro para mayor resistencia.<br>Doble costura.<br>Contiene 6 bolsillos: 2 bolsillo en la parte delantera con cierre #6 para mayor resistencia, 4 bolsillos camuflados en la parte trasera y a los lados.<br>Bota puño (con resorte en la bota)<br>cintura con resorte! |
| | Pantalón 6 bolsillos tipo parche logo estampado color caqui |  | JOGGER DRIL CAMUFLADO CON REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR<br>(PARA DAMA Y CABALLERO)<br>Características:<br>Con refuerzo en el tiro para mayor resistencia.<br>Doble costura.<br>Contiene 6 bolsillos: 2 bolsillo en la parte delantera con cierre #6 para mayor resistencia, 4 bolsillos camuflados en la parte trasera y a los lados.<br>Bota puño (con resorte en la bota)<br>cintura con resorte! |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Camisa institucional con 3 logos bordados color azul |  | * Tipo de Prenda: Camisa Dotación Empresarial Elegante Manga Larga<br>Camisa azul oscuro-confeccionada en 100% algodón, con dobles costuras, botones reforzados de plástico, costura recta coloca en los lugares de la prenda donde se ejercen los mayores esfuerzos, ésta costura tiene de 10 a 12 puntadas por cada 2.5 cm de longitud como mínimo.<br>*Material: Algodón y poliéster.<br>*Colores: Azul Oscuro, Blanco. |
| | Camisa institucional con 3 logos bordados color blanco |  | *Tipo de Prenda: Camisa Dotación Empresarial Elegante Manga Larga<br>Camisa blanca confeccionada en 100% algodón, con dobles costuras, botones reforzados de plástico, costura recta coloca en los lugares de la prenda donde se ejercen los mayores esfuerzos, ésta costura tiene de 10 a 12 puntadas por cada 2.5 cm de longitud como mínimo.<br><br>*Material: Algodón y poliéster.<br>*Colores: Azul Oscuro, Blanco. |
| | Pantalón Drill Formal caballero |  | Pantalón tiro medio, bota recta, cuatro bolsillos, elaborado en 97.5% algodón y 2.5% lycra. Este pantalón sport hombre sirve perfectamente para crear tus pintas clásicas y casuales, confort para brindar mayor comodidad a la hora del movimiento. |
| | Pantalón Elegante Tiro Alto Para Mujer Con Pinzas Negro |  | Pantalón tiro alto con pinzas<br>Elaborado con tela crepe<br>Pantalón de vestir<br>de oficina O para uso casual |
| | Tenis formales para hombre |  | Tenis de cuero liso y brillo. Una silueta clásica versátil, ideal para looks casuales de inspiración deportiva. Su inserto en contraste en la talonera le brinda un aspecto deportivo moderno. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Zapatos formales para dama |  | Mocasines de cuero con detalle de textura serpiente, propuesta de diseño con sistema de elásticos laterales que proporcionan mayor confort y ajuste al zapato, suela de doble altura ideal para ocasión de uso casual. Silueta práctica, cómoda de uso cotidiano. |
| | Zapato Seguridad Dublín |  | Color Negro<br>Puntera de seguridad Si<br>Construcción Inyección<br>Uso Construcción e industria liviana<br>Modelo DUBLIN<br>Peso 1.15 Kg<br>Tipo Botas de Seguridad<br>Resistente a hidrocarburos Si<br>Capellada Sintética<br>Forro Textil |
| | Casco de seguridad con porta lampara amarillo y/o blanco certificado. |  | CASCO MINERO CON PORTA LAMPARA<br>COLOR BLANCO, AMARILLO<br><br>Elemento parte de un sistema de protección para la cabeza tipo 1 y clase C:<br>• Polipropileno P. P 08 de alta densidad.<br>• Orificios o cavidades laterales para ensamble de protector auditivo de copa.<br>• 3 orificios para conexión del barbuquejo de hasta 3 puntos.<br>• 3 referencias tipo Minero (Omega Minero A-1200M , Bunker Minero A-1300M, Imperio Minero A-1600M)<br>• Cascos con sistema de tafilete en Rachet (A-1200M-RC, A-1300M-RC, A-1600M-RC)<br>• Cascos con sistema de tafilete en cremallera (A-1200M, A-1300M, A-1600M) |
| | Bata Institucional con 3 logos bordados color blanco |  | Prenda de uso exterior a manera de blusa larga que se ponen sob re el vestido quienes trabajan en laboratorios, clínicas, oficinas, pel uquerías |
| | **Nota:** El plazo de 40 días a partir de la solicitud del supervisor. Las fechas establecidas para la solicitud son: lunes 24 de febrero, viernes 27 de junio y lunes 29 de septiembre**.**<br><br>**Nota:** La entrega de los elementos (Dotación) a adquirir se efectuará en la Sede Administrativa de la Catedral de Sal de Zipaquirá según los lineamentos del supervisor del contrato. | | |
| **3.4 Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución** | *N/A* | | |
| **3.5 Justificación de** | La modalidad de selección corresponde a selección directa, en los términos del artículo 58 del Manual de contratación, interventoría y supervisión es “la cual es el proceso mediante el cual se selecciona al | | |

<table>
<tr><td>la modalidad de selección y fundamentos</td><td>contratista y/o proveedor persona natural o jurídica de manera directa siempre y cuando cumpla con las causales de selección directa señaladas en el manual de contratación de acuerdo a lo establecido en el numeral 10. cuando la causal no se encuentra prevista en ninguno de los numerales anteriores y su cuantía sea mayo a veinte (20) y hasta ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes.</td></tr>
<tr><td>3.6 Valor estimado y su justificación</td><td>Se realizaron tres (3) cotizaciones: 1. IDEAS SOLUCIONES INTEGRALES SAS, 2. MAGIN COMERCIALIZADORA MANUFACTURA SAS. y 3. GOTT INTERNATIONAL GROUP S.A.S.
<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">PRODUCTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th>COTIZACIÓN 1 (valor después de impuestos, gravámenes y tasas)</th><th>COTIZACIÓN 2 (valor después de impuestos, gravámenes y tasas)</th><th>COTIZACIÓN 3 (valor después de impuestos, gravámenes y tasas)</th><th rowspan="2">MENOR VALOR</th></tr>
<tr><th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Camiseta tipo polo en algodón con cuello y logos bordados</td><td>Camiseta tipo polo fabricada en algodón de 220 grs con cuello y puños tejidos , puedes personalizar con Logos Bordados o Estampados según la necesidad de la entidad Género: Dama – hombre * Descripción: Piqué pre-encogido Ribete en el contorno de cuello y mangas Etiqueta Abertura definida con ruedo reforzado 3 botones Doble puntada en el ruedo. Color: segun la necesidad de la entidad.</td><td>$ 79.016</td><td>$ 83.003</td><td>$ 81.384</td><td>$ 79.016</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Camiseta tipo polo en algodón con cuello, manga larga y logos bordados</td><td>Camiseta tipo polo manga larga, con cuello y puño tejido, con tres botones en el cuello y bolsillo en frente izquierdo. Logos bordados o estampados, según la necesidad de la entidad. Género: Dama – hombre Tela: Pique 210 gramos Color: segun la necesidad de la entidad Composición: 65% algodón – 35% poliéster</td><td>$ 104.718</td><td>$ 109.956</td><td>$ 107.814</td><td>$ 104.718</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Botas de Seguridad Industrial En Caucho</td><td>Botas de policloruro de vinilo con nitrilo pastificado, pvc en color negro y diseño y materiales ergonomicos de inyección di recta de pvc (Cloruro de polivinilo), de alta resistencia y gran flexibilidad de 100%. Impermeable; tipo de bota caña alta con rango promedio de 335 mm +/- 5mm - reforzada con relieve en el empeine, al igual que el contrafuerte, cinta en parte superior de 2.8 mm para evitar desgarre. Refuerzo posterior de la bota de 22.9 mm. Protección al tobillo con relieve 3.5 mm</td><td>$ 176.596</td><td>$ 185.640</td><td>$ 182.070</td><td>$ 176.596</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (aprox.) contra impacto lateral. | | | | | |
| 4 | Botas De Seguridad Con Puntera, Dieléctricas. | Botas de seguridad, con puntera en fibra de carbono y dieléctricas. Debe ser cómodo, flexible, resistente al agua, con suela antideslizante y puntera metálica. El calzado de seguridad forma parte de los EPIs y, por ello, su fabricación sigue una serie de normativas obligatorias para que el producto garantice la seguridad requerida. | $ 316.635 | $ 332.486 | $ 326.060 | $ 316.635 | |
| 5 | Botas de seguridad puntera, calzado 3025 negra | Bota de seguridad 3025, cuero liso color negro, puntera no metálica, (composite / policarbonato) resistente al impacto suela poliuretano, inyectada directa al corte resistente a hidrocarburos, ultra liviana, lamina termo adherible de polímero termoplastico altamente, resistente al impacto, peso promedio 1116 grs. | $ 285.600 | $ 318.920 | $ 311.661 | $ 285.600 | |
| 6 | Botas de seguridad con puntera, Ref SAGA | Bota de seguridad ref, SAGA 5020, puntera de composite resistentes al impacto y a la compresion, totalmente elaborado cuero hidrofugado, Forro interno elaborado en tejido punto 100% poliéster texturizado. Ojaletes redondos color marron en material plastico y cordones matrix color negro, suela bidensidad elaborada en poliuretano color negro antideslizante, impermeable, flexible, liviana, aislante termica. | $ 402.220 | $ 419.118 | $ 416.500 | $ 402.220 | |
| 7 | Pantalon 6 bolsillos tipo parche logo estampado color azul | JOGGER DRIL LICRADO CAMUFLADO CON REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR (PARA DAMA Y CABALLERO) Características: Con refuerzo en el tiro para mayor resistencia. Doble costura. Color azul Contiene 6 bolsillos: 2 bolsillo en la parte delantera con cierre, para mayor resistencia, 4 bolsillos camuflados en la parte trasera y a los lados. Con Logo estampado según imagen, bota recta, con cinta reflectiva de 2 pulg. | $ 200.515 | $ 210.511 | $ 206.465 | $ 200.515 | |
| 8 | Camisa institucional con 2 logos bordados color blanca | *Tipo de Prenda: Camisa Dotación Empresarial Elegante Manga Larga Camisa blanca con cuello y puños color azul oscuro confeccionada en 100% algodón, con dobles | $ 145.418 | $ 152.677 | $ 149.702 | $ 145.418 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | costuras, botones reforzados de plástico color azul, costura recta coloca en los lugares de la prenda donde se ejercen los mayores esfuerzos, ésta costura tiene de 10 a 12 puntadas por cada 2.5 cm de longitud como mínimo. *Material: Algodón y poliéster. *Colores: Blanco. Logos fontales Bordados. | | | | |
| | 9 | Pantalon Drill Formal caballero y dama | Pantalón tiro medio, bota recta, cuatro bolsillos, elaborado en 97.5% algodón y 2.5% lycra. Este pantalón sport hombre sirve perfectamente para crear tus pintas clásicas y casuales, confort para brindar mayor comodidad a la hora del movimiento. | $ 212.296 | $ 222.887 | $ 218.603 | $ 212.296 |
| | 10 | Zapatos formales dama | Mocasines de cuero con detalle, propuesta de diseño que proporcionan mayor confort y ajuste al zapato, suela de doble altura ideal para ocasión de uso casual. Silueta práctica, cómoda de uso cotidiano. | $ 247.520 | $ 260.967 | $ 255.850 | $ 247.520 |
| | 11 | Zapatos formales hombre | Zapatos de cuero liso y brillo natural, estilo Mocasino Una silueta clásica versátil, proporcionando mayor confort y ajuste del zapato, color negro con suela antideslizante | $ 247.520 | $ 260.967 | $ 255.850 | $ 247.520 |
| | 12 | Tenis formales para hombre y dama | Tenis de cuero liso y brillo natural con el lenguaje clásico. Una silueta clásica versátil, ideal para looks casuales de inspiración deportiva. Su inserto en contraste en la talonera le brinda un aspecto deportivo moderno, y junto con su suela en eva bicolor hacen de este calzado una renovación del calzado tradicional monocolor. | $ 257.992 | $ 270.606 | $ 265.370 | $ 257.992 |
| | 13 | Tenis de seguridad | Función: Lesión por punción, lesión por impacto Material: Piel de microfibra + suela de goma Estilo de la parte superior: baja Gama de usos: Montañismo, minería, construcción, fundición, producción, sal y grava, etc. Suela diseñada para adaptarse al pie, ligera y cómoda, flexible y suave. Apto para cualquier ocasión, etc. | $ 309.638 | $ 325.227 | $ 318.920 | $ 309.638 |
| | 14 | Casco de seguridad con porta lampara | CASCO MINERO CON PORTA LAMPARA COLOR BLANCO, AMARILLO Elemento parte de un | $ 72.412 | $ 76.398 | $ 74.970 | $ 72.412 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | amarillo y/o blanco certificado. | sistema de protección para la cabeza tipo 1 y clase C: • Polipropileno P. P 08 de alta densidad. • Orificios o cavidades laterales para ensamble de protector auditivo de copa. • 3 orificios para conexión del barbuquejo de hasta 3 puntos. • 3 referencias tipo Minero (Omega Minero A-1200M , Bunker Minero A-1300M, Imperio Minero A-1600M) • Cascos con sistema de tafilete en Rachet (A-1200M-RC, A-1300M-RC, A-1600M-RC) • Cascos con sistema de tafilete en cremallera (A-1200M, A-1300M, A-1600M) | | | | | |
| 15 | Bata Institucional con 3 logos bordados color blanca | Prenda de uso exterior a manera de blusa l arga que se ponen sobre el vestido quienes trabajan en laboratorios, clínicas, oficinas, peluquerías, con logo institucional bordado o estampado según la necesidad de la entidad. | $ 110.075 | $ 115.668 | $ 113.407 | $ 110.075 | |
| 16 | Sacos o Buzos con Logo institucional | Buzo con capota, en algodón perchado, bolsillo frontal, logos estampados o bordados según necesidad de la entidad. | $ 196.350 | $ 206.227 | $ 202.241 | $ 196.350 | |
| 17 | Lampara minera | Lampara minera KL5LM | $ 226.100 | $ 236.810 | $ 232.883 | $ 226.100 | |
| 18 | Lampara minera | Lampara sensor X, marca Steelpro Safety, elaborada en ABS resistente a golpes y abrasión, Led para 100,000 horas de uso, luz modo blanca, roja con 3 modos de graduación, flujo luminoso de 100 lumenes, soporte de graduación vertical, peso liviano de 74 gramos. tamaño 60x40x35mm, carga tipo USB, Certificada, tiempo anatomía hasta 20 horas | $ 160.650 | $ 168.742 | $ 165.470 | $ 160.650 | |
| 19 | Gorra | Gorras material flex, con logo bordado institucional | $ 46.410 | $ 48.671 | $ 47.802 | $ 46.410 | |
| 20 | Gorro tipo pesquero | gorro tipo pescador o safari, en drill resistente con Logo bordado, ideal para actividades al aire libre, protege del sol cuello y rostro | $ 47.005 | $ 49.385 | $ 48.433 | $ 47.005 | |
| 21 | Gorra tipo Chavo | gorro chavo material en drill poliéster / algodón, utilizado para la protección de rostro, cuello y orejas. | $ 42.840 | $ 44.923 | $ 44.030 | $ 42.840 | |
| 22 | Traje antifluido | conjunto servicios generales, material antifluido dos piezas con Logo institucional y zapatos antideslizantes | $ 113.050 | $ 118.762 | $ 116.442 | $ 113.050 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 23 | Zapatos antideslizantes | zapatos para personal de servicios generales, color negro en cuero, suela antideslizante, resistente a hidrocarburos. | $ 172.550 | $ 182.070 | $ 177.727 | $ 172.550 |

Efectuado el anterior análisis, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($179.000.000,00) M/CTE**, el cual incluye impuestos, tasas, gravámenes y demás costos directos e indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del contrato, el cual cuenta con respaldo presupuestal de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202500102 de fecha 11/02/2025**.

**3.7 Garantías**

La Sociedad exigirá que el contratista constituya las siguientes garantías: El CONTRATISTA deberá constituir en favor de CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM, a más tardar dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, la cual ampare los siguientes riesgos:

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento del contrato | Por el 20% del valor total del contrato. | Por el plazo de ejecución y 6 meses más, a partir de la suscripción contrato. |
| Calidad de los bienes | Por el 20% del valor total del contrato | Con una duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, a partir de la suscripción contrato. |

**NOTA 1:** EL CONTRATISTA se compromete a ampliar la vigencia de las garantías presentadas, siempre que sobrevengan situaciones que así lo ameriten, tales como suspensiones, adiciones en plazo o valor, o cualquiera otra similar a las mencionadas.

**NOTA 2:** Con las pólizas que presente el CONTRATISTA a la CATEDRAL, deberán anexarse los documentos en los que conste el pago de las mismas y las condiciones generales entregadas por la compañía aseguradora.

**3.8 Obligaciones generales y específicas**

**OBLIGACIONES GENERALES**

1) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente Contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la el Manual de contratación de LA CATEDRAL.
2) Preparar y presentar los Informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y según periodicidad establecida, siempre y cuando le sean solicitados y efectuar la entrega física de los documentos objeto de su conocimiento y trámite durante el plazo de ejecución contractual.
3) Mantener informado al Supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
4) Responder por la calidad y cumplimiento de las actividades asignadas.
5) Responder por la custodia y buen manejo de los equipos y elementos suministrados por la Entidad Contratante, tal manera que sean devueltos en buen estado una vez terminado el Contrato.
6) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estime la Entidad Contratante.
7) Contar con los elementos de seguridad y protección, así como con los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del objeto Contractual, acatando e implementando los protocolos de bioseguridad que emitan las autoridades competentes para prevenir, mitigar y controlar enfermedades.
8) En caso de surgir circunstancias ajenas a la voluntad de las partes que restrinja la movilidad, promuevan el aislamiento o el distanciamiento social, el contratista podrá cumplir sus obligaciones a

<table>
<tr><td></td><td>través de medios digitales u otros, previo acuerdo con el supervisor del contrato. 9) Cumplir y mantener al día la obligación legal de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y vigentes; así como asumir el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, como independiente.<br>10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.<br>11) Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado. 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho<br>13) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.<br>14) Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo<br>15) Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual en virtud de la reglamentación de la entidad.<br><br>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:<br><br>1. Entregar a la Catedral de Sal de Zipaquirá los elementos de dotación descritos en el estudio previo y en la propuesta del contratista, cumpliendo con las cantidades, unidades y especificaciones establecidas por el supervisor del contrato. 2. Realizar la entrega de la dotación en el Almacén General de la Catedral de Sal de Zipaquirá, en el municipio de Zipaquirá. 3. Suministrar elementos de dotación de excelente calidad, asegurando que sean nuevos, genuinos y libres de defectos de fabricación o uso previo, según especificaciones técnicas solicitadas en los documentos contractuales.4. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte adecuados para la entrega de la dotación en las condiciones pactadas. 5. Realizar los arreglos, ajustes o cambios necesarios una vez entregados los elementos, considerando las particularidades del personal que los recibe. 6 Asumir los costos asociados a la reposición o cambio de los bienes entregados en caso de defectos de fabricación o cualquier otra causa cubierta por la garantía.7. Atender y acatar las observaciones e instrucciones emitidas por la Catedral de Sal de Zipaquirá a través del supervisor del contrato. 8. Ejecutar y garantizar el cumplimiento de todas las condiciones, compromisos y ofrecimientos presentados por el contratista en su propuesta.</td></tr>
<tr><td>3.9 Certificado de disponibilidad presupuestal</td><td>
<table>
<tr><td>NÚMERO CDP</td><td>2025000102</td></tr>
<tr><td>RUBRO</td><td>2.1.2.02.01.002/ $1.000.000<br>2.1.2.02.01.002/ $178.000.000</td></tr>
<tr><td>CPC</td><td>2025000102</td></tr>
<tr><td>FECHA</td><td>11/02/2025</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>$179.000.0000</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDO POR</td><td>GERENCIA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.10 Forma de pago</td><td>La CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM pagará el valor del presente contrato mediante PAGOS PARCIALES y con el recibido a satisfacción de los elementos (Dotación) efectivamente suministrados y una vez cumplidos los siguientes documentos: 1. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro según el caso. 2. Respectivo Ingreso al Almacén de los elementos 3. Presentación de autorización y/o aprobación del suministro (la aprobación puede ser escrita o por mail), remisión de la entrega de los elementos (Dotación) 4. Presentación copia de pagos de seguridad social. 5. Informe de supervisión. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de pago, el contratista deberá previamente al desembolso cargar los documentos al SECOP II, de conformidad con lo establecido en la Circular 003 de 2022.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **3.11 Lugar de ejecución** | Municipio de Zipaquirá - Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM. |
| **3.12 Plazo de ejecución** | Hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| **3.13 Funciones del supervisor** | Los deberes, facultades y principios que rigen la supervisión se determinan de conformidad con lo establecido en el artículo 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del Manual de contratación, Interventoría y Supervisión de fecha 04 de marzo de 2019.<br><br>1. Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato. 2. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales. 3. Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato. 4. Presentar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato un informe pormenorizado, detallado y completo en él que se acredite que los bienes, servicios u obras efectivamente entregados por el contratista y/o proveedor, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes, 5. Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo. 6. Remitir al jefe del Área de Contratos a través de correo institucional durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada trimestre, el porcentaje de ejecución contractual en tiempo y dinero de los contratos con recursos por parte de la sociedad, con el propósito de efectuar el correspondiente reporte a la Contraloría General de la República en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI. 7. Exigir al contratista y/o proveedor que las obras, servicios, o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido. 8. Conceptuar y justificar la viabilidad de las ediciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones al contrato que procedan, así como elaborar y remitir con la debida anterioridad al vencimiento del contrato, la correspondiente solicitud al competente contractual. 9 controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en el contrato y dando cumplimiento a lo establecido en el ar/culo 91 la Ley 1474 de 2011. 10. Aprobar el plan de inversión del anticipo cuando haya lugar. 11. Requerir al contratista y/o proveedor, cuando haya lugar la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes. 12. Suministrar al contratista y/o proveedor toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato. 13. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y/o proveedor todas las actas que demande la ejecución del contrato, tales como: 13.1. Acta de inicio del contrato, 13.2. Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. 13,3. Actas de recibo parcial o final de obra. 13.4. Acta de terminación. 13.5. Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del contrato. 14. Asistir técnicamente a la Sociedad en asuntos relacionados con la ejecución del contrato. 15. Resolver las consultas del contratista y/o proveedor, o tramitarlas ante la dependencia o área competente, haciendo el correspondiente seguimiento. 16. Verificar para efectos de pago, que el contratista y/o proveedor cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Aportes Parafiscales, según sea el caso, e informar al Ordenador del Gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones. 17. Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista y/o proveedor, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir al Área Financiera (Central de Cuentas), o al Grupo de Recursos Físicos (Almacén) la documentación determinada en el contrato para el trámite de pago. 18. Formular y enviar al contratista y/o proveedor por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando haya desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello. 19. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista y/o proveedor para que cumpla las obligaciones pactadas en el contrato. 20. |

| | |
|---|---|
| | Remitir al Área de Contratos el informe acerca del incumplimiento del contratista y/o proveedor de las obligaciones del contrato, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas. 21. Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada, 22. Cada vez que se realice cambio en la designación de supervisión de un contrato, elaborar en dos ejemplares de idéntico tenor el formato aprobado para el efecto, el cual se entregara al Área de Contratos y al nuevo supervisor designado. 23. Hacer control a los riesgos, reporte de su materialización y la toma de decisiones cuando ocurran, con el fin de evitar alteraciones a la ejecución del contrato. Con ocasión de la expedición del Decreto 103 de 2015 (Compilado en el Decreto 1082 de 2015) *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", reglamentario de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*, surge para las Sociedades Estatales la obligatoriedad de dar publicidad a los Informes que prueben la ejecución de los contratos |
| **3.14 Obligaciones de la entidad** | 1) Designar el supervisor del Contrato. 2) Pagar los recursos comprometidos. 3) Expedir y tramitar los certificados de cumplimento del objeto contractual. 4) Pagar el valor del contrato en los términos pactados. 5) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. |
| **3.15 Condiciones de liquidación** | La liquidación del contrato a suscribir podrá efectuarse de mutuo acuerdo entre las partes, por liquidación unilateral por parte de la Catedral de Sal de Zipaquirá SA SEM, a través de resolución motivada y/o por liquidación judicial a través de sentencia o laudo arbitral. **PARÁGRAFO:** Los plazos de liquidación se regirán por lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 del Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión. |
| **4. REQUISITOS HABILITANTES** | |
| **4.1 Capacidad jurídica** | Propuesta, certificaciones de experiencia, comprobante de inscripción secop II, hoja de vida personal, cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes procuraduría, certificado contraloría, certificado de la policía, certificado de medidas correctivas, formato único hoja de vida, declaración juramentada de bienes y rentas, planilla de pago aportes de a parafiscales, Registro Único Tributario. |
| **4.2 Capacidad financiera** | N/A |
| **4.3 Capacidad técnica** | El proponente deberá acreditar experiencia con ejecución de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso de selección cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección. |
| **5. FACTORES DE PONDERACIÓN** | |
| N/A | |
| **6. ANEXOS** | |
| **6.1** | Propuesta, certificaciones de experiencia, comprobante de inscripción secop II, hoja de vida personal, cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes procuraduría, certificado contraloría, certificado de la policía, certificado de medidas correctivas, formato único hoja de vida, declaración juramentada de bienes y rentas, planilla de pago aportes de a parafiscales, Registro Único Tributario. |
| **6.2** | Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2025000102 de fecha 11/02/2025. |

| | | |
|---|---|---|
| **Funcionario que elabora el documento** | **Nombre, cargo y firma** | ***ORIGINAL FIRMADO***<br><br>**ROSA DELIA BERDUGO LEAL**<br>**ALMACENISTA**<br>**CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM** |

| | |
|---|---|
| ***Proyectó:*** | *Rosa Delia Berdugo Leal / Almacen* |
| ***Revisó:*** | *Dr. Kevin Javier Ladino Valbuena /Asesor Jurídico* |
| ***Aprobó:*** | *Dr. Kevin Javier Ladino Valbuena /Asesor Jurídico* |